

FECHA: 26/04/2019

EXPEDIENTE Nº: 1498/2009

ID TÍTULO: 2500854

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

<b>Denominación del Título</b>	Graduado o Graduada en Información y Documentación por la Universidad de Murcia
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad de Murcia
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad de Murcia
<b>Centro/s</b>	• Facultad de Comunicación y Documentación
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

## MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

## SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

### 0 - Descripción general

La modificación solicitada afecta fundamentalmente a la estructura del plan de estudios que

se indican detalladamente en los apartados 5.1 y 5.5 de este formulario. Para conocer la justificación pueden acceder a los siguientes documentos de trabajo: -La modificación responde a las consideraciones señaladas en el informe de ANECA de renovación del título de 1-5-2017, relativas a la alta tasa de abandono en alumnos que trasladan su expediente a otras titulaciones de la Facultad, el descenso de plazas ofertadas y nuevas matrícula y la necesidad de mejorar la tasa de graduación. La Facultad asumió el compromiso de "poner en marcha un proceso de modificación de la memoria verificada del título en el que se incluyan las propuestas resultado del análisis de la acción previa y se actualicen los contenidos y competencias del título, y definir de una forma más clara y actualizada el perfil de egreso de la titulación." -La Comisión de Grado constituyó una Comisión del Título (20 de Diciembre de 2017) que trabajó, junto a profesionales externos, una propuesta de modificación parcial del título, que posteriormente fue ajustada y acordada en el seno de la Comisión de Grado. -Documentación accesible en en la página web del centro en el apartado de grados. También se han producido otras modificaciones menores fundamentalmente afectadas por cambio de normativa y/o formato y que se han indicado en sus respectivos apartados. La implantación de las modificaciones del título se realizarán en el curso 2019-2020.

### 1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Se solicita un aumento en la oferta de plazas de nuevo ingreso de 50 a 60 alumnos/as para ajustarla a la creciente demanda del título en los últimos años, debido a la implantación del Programa de Estudios Simultáneos en Periodismo e Información y Documentación.

### 2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Las modificaciones en este archivo se han señalado siguiendo el siguiente criterio: El texto eliminado se indica en formato de color rojo y tachado y el texto nuevo en color verde. Se actualizan diversos apartados de la justificación para actualizarla a los nuevos cambios de procesos del SAIC, enlaces y nueva normativa. Se actualiza el contenido del apartado 2.5 (perfiles profesionales del título). También se ha eliminado contenido que está obsoleto.

### 4.1 - Sistemas de información previo

Las modificaciones en este archivo se han señalado siguiendo el siguiente criterio: El texto eliminado se indica en formato de color rojo y tachado y el texto nuevo en color verde. Se ha modificado este archivo al eliminar las opciones de acceso que se indican ya que hacen referencia a normativa derogada. En su lugar se ha puesto un enlace al Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado. Se han actualizado enlaces

y se han redactado nuevos párrafos debido al cambio de procedimientos, procesos y normativa.

#### 4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Los requisitos de acceso y admisión del título no han variado pero ha sido necesario modificar parte del contenido del mismo debido a los últimos acontecimientos normativos sobre el acceso y admisión a los títulos de grado. La nueva información comienza desde el párrafo que hace referencia al Real Decreto-ley 5/2016, de 9 de diciembre y termina justo antes del párrafo introductorio de la prueba de mayores de 40 años.

#### 4.3 - Apoyo a estudiantes

Únicamente se han sustituido la expresión Sistema de Garantía de la Calidad (SGC) por la expresión el Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC). Se ha señalado en **negrita** los cambios.

#### 4.4 - Sistemas de transferencia y reconomiento de créditos

Aunque los valores de reconocimiento no han variado ha sido necesario actualizar parte del contenido a la última modificación del reglamento de reconocimiento y transferencia de créditos de la Universidad de Murcia de 28 de Octubre de 2016. La nueva información se ha señalado en **color negro**. Se han introducido 2 enlaces a la normativa mencionada y al Reglamento de reconocimiento de créditos por realización de actividades universitarias (CRAU). Debido a la modificación de la estructura del plan de estudios descrita, ha sido necesario realizar 3 modificaciones en el reconocimiento de créditos para el "Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales No Universitarias". Se modifica el cuadro donde se indica dicho reconocimiento de la siguiente manera: CICLO FORMATIVO SUPERIOR EN DOCUMENTACIÓN SANITARIA - La correspondencia entre la asignatura DEFINICIÓN Y TRATAMIENTO DE LA DOCUMENTACIÓN CIENTÍFICA (4 HORAS) con la asignatura del grado "INTRODUCCIÓN A LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN", se modifica a "METADATOS Y DESCRIPCIÓN DE RECURSOS" con igual número de créditos. - La correspondencia entre las asignaturas APLICACIONES INFORMÁTICAS GENERALES (3 HORAS) y VALIDACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LAS BASES DE DATOS SANITARIOS (4 HORAS) con la asignatura del grado "INFORMÁTICA Y EDICIÓN DIGITAL", se modifica a "SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO Y ACCESO A LA INFORMACIÓN" con igual número de créditos, y se cambia la ubicación del curso 2º al curso 1º.

#### 4.5 - Curso de adaptación para titulados

Se modifica el número de alumnos/as a admitir al curso de adaptación de titulados a 10.

### 5.1 - Descripción del plan de estudios

Las modificaciones en este archivo se han señalado siguiendo el siguiente criterio: El texto eliminado se indica en formato de color rojo y tachado y el texto nuevo en color verde. Trasladar a 2º curso 4 asignaturas de formación básica (24 créditos): - "Fundamentos de la Comunicación y la Información II" (6 ECTS), perteneciente a la materia 2 COMUNICACIÓN de C2 a C3. - "Introducción al derecho" (6 ECTS), perteneciente a la materia 7 DERECHO de C2 a C3. - "Administración de empresas" (6 ECTS), perteneciente a la materia 6 EMPRESA de C1 a C3. - "Estadística" (6 ECTS), perteneciente a la materia 8 ESTADÍSTICA de C1 a C4. Cambios de cuatrimestre de las siguientes asignaturas de formación básica: - Dentro de la materia 3 INGLÉS la asignatura "Inglés documental" pasa de C1 a C2. - Dentro de la materia 4 LENGUA la asignatura "Lengua española" pasa de C2 a C1. Adelantar a 1º los 24 créditos de la materia 10 TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y EDICIÓN DIGITAL, que se imparten en 2º curso, de la siguiente forma: - Adelantar a 1º la asignatura de "Sistemas de Almacenamiento y Acceso a la Información" (12 ECTS). - Adelantar a 1º y dividir en 2 asignaturas la actual asignatura "Informática y edición digital" (12 ECTS), realizando una adecuación de contenidos (señalizando el cambio e negrita), repartidos en dos nuevas asignaturas "Edición Digital I: formatos multimedia" (6 ECTS) en C1 y "Edición digital II: Lenguajes de marcado" (6 ECTS) en C2. Dentro de la materia 5 COMUNICACIÓN (DOCUMENTACIÓN) se realizan los siguientes cambios: - Supresión de la asignatura de formación básica de 1º, "Introducción a la información y documentación" (6 ECTS) y sustitución por la asignatura "Metadatos y descripción de recursos" (6 ECTS). Se actualizan la descripción de contenidos señalizando el cambio en negrita. - Cambiar la denominación de la asignatura de formación básica de 1º, "Instituciones y Unidades Documentales" (6 ECTS), quedando el nuevo nombre en "Bibliotecas y Archivos" (6 ECTS). Dentro de la materia 12 PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS UNIDADES DE INFORMACIÓN se realizan los siguientes cambios: - División de la asignatura de 2º curso "Planificación, Gestión y Evaluación de las Unidades de Información" (12 ECTS), en dos asignaturas de la misma materia: "Emprendimiento digital" (6 ECTS) en C4 y "Gestión y evaluación de colecciones" (6 ECTS) en C4. Se actualizan la descripción de contenidos señalizando el cambio en negrita. Por último indicar que se ha actualizado algunos enlaces que estaban inoperativos. También se ha actualizado parte del texto debido a los cambios surgidos dentro del SAIC de la facultad de comunicación y documentación.

### 6.1 – Profesorado

Únicamente se ha eliminado el color rojo derivado del último proceso de modificación para

unificar el formato del archivo.

#### 7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

El contenido del archivo no sufre modificación alguna, únicamente se ha modificado el formato eliminando el color rojo que se insertó en el último proceso de modificación para así unificar el formato del archivo.

#### 8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos

Las modificaciones en este archivo se han señalado siguiendo el siguiente criterio: El texto eliminado se indica en formato de color rojo y tachado y el texto nuevo en color verde. Se modifica levemente este apartado haciendo referencia a la nueva denominación de los sistemas de calidad (Sistema de Aseguramiento de la Calidad-SAIC) y a la fecha de la última revisión y actualización de los mismos (Consejo de Gobierno de 29 de Junio de 2018). Se elimina la referencia al proceso PM01 ya que en el nuevo SAIC no está incluido dicho proceso. También se han actualizado párrafos que ya estaban desfasados y se ha incluido uno nuevo al final.

#### 8.2 - Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

Se modifica este apartado levemente siguiendo las directrices de la Comisión de Calidad de Consejo de Gobierno de 29 de junio de 2018. Se ha eliminado de la relación de procesos el PM01 al no estar definido en el nuevo SAIC. Las modificaciones se han señalado en negrita.

#### 10.1 - Cronograma de implantación

Se ha modificado este archivo al indicar el calendario de implantación de la modificación solicitada. La modificación se ha señalado en color verde.

#### 11.1 - Responsable del título

Se modifica este apartado con la inclusión de los datos del nuevo decano de la Facultad de Comunicación y Documentación: D<sup>o</sup>. Pedro Antonio Hellín Ortuño.

#### 11.2 - Representante legal

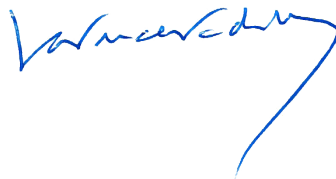
Se modifican los datos del representante legal incluyendo los datos de la vicerrectora de estudios D<sup>a</sup> Sonia Madrid Cánovas.

### 11.3 - Solicitante

Se modifica este apartado con la inclusión de los datos del nuevo decano de la Facultad de Comunicación y Documentación: D<sup>o</sup>. Pedro Antonio Hellín Ortuño.

Madrid, a 26/04/2019:

EL DIRECTOR DE ANECA



José Arnáez Vadillo